

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA. INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS.
DEMANDANTE:	CARLOS CASTILLO TELLEZ Y OTROS.
DEMANDADO:	NACIÓN - MIN. DEFENSA.
RADICACIÓN:	50001-23-31-000-2002-10050-00

Revisado el expediente, se observa que mediante providencia del 11 de agosto de 2017¹, se ordenó oficiar a la Casa Editorial El Tiempo, a fin de que aportara copia del ejemplar de la Revista Motor del mes de agosto de 2001; requerimiento al que la Editorial respondió indicando el inconveniente para enviar el ejemplar completo, por lo que solicita a este Despacho indicar la noticia o artículo requerido para proceder con el envío.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que dicho documento fue requerido con el objetivo de constatar el valor de una camioneta FORD de platón, modelo 1995, al momento de los hechos, esto es 5 de agosto de 2001, tal y como fue reconocido el perjuicio material por el Consejo de Estado mediante sentencia del 24 de octubre de 2016²; procede este Despacho a precisar lo requerido, a efectos que por Secretaría sea comunicado a la Editorial El Tiempo.

De conformidad con lo expuesto, sin más consideraciones, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**,

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría, a costa de la parte incidentante, librese oficio a la Casa Editorial El Tiempo, a fin de que aporte copia de la página y/o artículo de la Revista Motor del mes de agosto de 2001, en el que se haga referencia al precio de una camioneta FORD de platón, modelo 1995.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Magistrado

¹ Folio 29, cuaderno de incidente de liquidación de condena.

² Folios 326 al 345, cuaderno de incidente de liquidación de condena.

Referencia: Reparación Directa.
Incidente de Liquidación de Perjuicios.

Radicación: 50001-23-31-000-2002-10050-00
Requerimiento a Editorial.

